



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 SET. 2005

RES. H.Nº 1150-05

Expte. Nº 4805/05

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes en el cargo interino de AUX. DOC. de 1ª Cat. con dedicación semiexclusiva, formulado por la Prof. Iris María de los Angeles OLARTE, en la asignatura "Sociología" de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente solicita dicha licencia por razones personales y profesionales, a partir del 01 de octubre de 2005 y por el término de ocho (8) meses;

QUE la misma se encuentra contemplada en el Regimen de Licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad, Res.R.Nº 343/83 en su Art. 15º, inc.c);

QUE la solicitud interpuesta por la citada profesora, cuenta con el aval de la Comisión Coordinadora de la Escuela y Comisión de Docencia de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

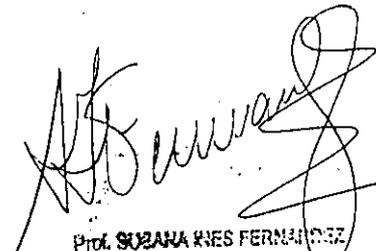
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Iris María de los Angeles OLARTE DNI.Nº 25.069.064, Licencia sin goce de haberes en el cargo interino de AUX.DOC.1ª CATEG. SD. en la asignatura "Sociología", a partir del 01 de octubre del corriente año y por el término de ocho (8) meses.-

ARTICULO 2º.- DISPONER el encuadre de la misma, en el Cap.V,Art. 15º, inc. c) de la Reglamentación de licencias para el personal docente de esta Universidad, RES.R.Nº 343/83.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de esta Unidad Académica.-

MZ.-


Prof. SUSANA RIOS FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA




LIC. E. CATRIONA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSA